

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 633 de fecha 05.07.17 de la Directora de Desarrollo Comunitario (S) al Señor Administrador Municipal, solicitando Autorización para Licitación "Adquisición de Materiales de Construcción para beneficiar a Familias Siniestradas de la Comuna de Santa Cruz".

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir materiales de construcción para ir en ayuda de las familias siniestradas por incendios ocurridos en Villa Arauco y Sector Paso Los Reyes de la comuna de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Número de Cuenta 215.24.01.007.001.006.

DECRETO

EXENTO N° 01768

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA FAMILIAS SINIESTRADAS DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ**" y **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, la Directora de Desarrollo Comunitario y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/sce

C. c.:

- Alcaldía (02)
- DIDECO (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)